

JUZGADO LABORAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la 6ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Patricia Liliana Otegui, Secretaría de la suscripta, en los autos: MEZA LUIS c/CARGILL S.A.C.I. s/Incapacidad Laboral; Expte. N° 1538/2014, se ha dictado el siguiente decreto: Emplácese por edictos a la accionada Productos Sudamericanos S.A. conforme lo normado por los artículos 67 y 73 del C.P. Civiles, para que comparezca a estar a Derecho dentro del término de cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Expte. N° 1538/2014.- Publicación sin cargo conforme art. 45 Código Procesal Laboral. Rosario, 19 de Mayo de 2015. Rosario, 3 de julio de 2015. Dra. Natalia Pagán Serra, Secretaria Subrogante.

S/C 267937 Ag. 11 Ag. 13

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Laboral de la 4ª Nominación de Rosario, Dr. Ricardo Gramegna, cita a los Sres. ROBERTO ANTONIO TUDINO, titular del DNI N° 17.692.556 y MARIANA D'AGOSTINO, titular del DNI N° 21.008.261, a la audiencia establecida por el Art. 56 del CPL a realizarse el día 31 de Agosto de 2015 a las 9,30 horas dentro de los autos caratulados: ARAOZ JULIO CESAR c/CONTINENTAL PIZZA Y OT s/COBRO DE PESOS; Expte. N° 640/06. Dr. Jukic (Secretario). Rosario, 25 de Junio de 2015. Mariela Alzugaray, prosecretaria.

S/C 267968 Ag. 11 Ag. 13

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación - Rosario, en autos YANESKO ANA MARÍA c/SARRACHINI FERNANDO Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS (CUJ. 21-00200840-5) cita a los herederos del Sr. FERNANDO SARRACHINI a comparecer a estar a derecho y notifica lo siguiente: "Rosario, 20 de Octubre de 2014.- Estando acreditado el fallecimiento de FERNANDO SARRACHINI, emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma proscripta por el Art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Sin perjuicio de ello, respecto del mandatario en ejercicio, estése a lo dispuesto por el Art. 47, segundo párrafo, del Código citado. Firmado Dr. Gustavo Antelo (Juez) y Dra. Graciela Esther Ereñu (Secretaria).

§ 33 267947 Ag. 11 Ag. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Dr. IVAN KVASINA, secretaria del Dr. ALFREDO FARIAS, en autos caratulados BERNARDES MARIEL C Y OTRA c/SAN ALBERTO SRL Y OTROS s/JUICIO DE ESCRITURACIÓN, Expte. N° 720/13, se ha dispuesto publicar edictos por el término y bajo apercibimientos de ley, del siguiente Decreto: Rosario 22 de Mayo de 2015. No habiendo comparecido la demandada (SAN ALBERTO SRL y/o HELIOS PICCININI SACIFI) a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el termino para hacerlo, declárasela rebelde. Para sorteo de defensor de oficio, fijase fecha de audiencia para el día 6-08-15 a las 09 hs. Notifíquese por edictos. Fdo: Dr. Iván Kvasina (juez); Dr. Alfredo Farías (Secretario).

§ 33 267941 Ag. 11 Ag. 13

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario. Dr. Marcelo C. M. Quaglia, Secretaria Dra. Jorgelina Entrocasi, se hace saber que en los autos REDES Y SERVICIOS SRL s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA; Expte. N° 815/2011, se ha resuelto poner de manifiesto la readecuación del informe final y proyecto de distribución, por el término de ley, haciéndose saber asimismo que será requisito para todo acreedor que según normativa del B.C.R.A. deba cobrar mediante transferencia bancaria, informe su número CBU en autos, bajo apercibimiento de no ser incluido en el oficio de pago a librarse, hasta tanto sea cumplimentado. Los presentes deberán publicarse por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL de manera gratuita. 4 de Agosto de 2015. Cecilia Molinari, prosecretaria.

S/C 267995 Ag. 11 Ag. 12

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo C. M. Quaglia, Secretaría de la Dra. Jorgelina Entrocasi, hace saber que en los autos caratulados ZARATE, ARMANDO B. s/PROPIA QUIEBRA; Expte. 74/11, se ha presentado informe final, proyecto de distribución y se encuentran regulados los honorarios de ley, según lo dispuesto por el artículo 218 y 267 de la LCQ. Dos días Sin cargo. Secretaría, 04/08/2015. Cecilia Molinari, prosecretaria.

S/C 267994 Ag. 11 Ag. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo C. M. Quaglia Juez; Secretaria de la Dra. Jorgelina Entrocasi, en los autos caratulados PULENTA, GUSTAVO D. s/QUIEBRA PEDIDA POR ACREEDOR; Expte. 277/14, se ha dictado la resolución N° 1736, de fecha 3 de Agosto de 2015 que dispone: A) Hacer saber que se ha designado en el cargo de Síndico a CP CRISTIAN FABIÁN LUCAS con domicilio en calle COCHABAMBA 462 de ROSARIO, horario atención lunes a viernes 14 a 20hs B) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL; C) Fijar el día 06/10/2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos. D) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 18/11/2015 y el informe general en fecha 03/02/2016. Publíquense sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por cinco días. Rosario. Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 267993 Ag. 11 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia C y C de Circuito 3° Nominación de Rosario, Dr. Armando Bonino, en los autos: CONSORCIO EDIFICIO HERMITAGE II c/FERRERI GUSTAVO s/Demanda Sumaria; Expte. N° 867/11, se hace hacer: N° 502. Rosario, 20/03/15. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda condenando al accionado Sr. Gaetano Ferreri, a abonar a la actora en el término de cinco días de notificada la planilla que deberá practicar esta última, la suma que resulte de la misma, atento lo supra expuesto. Imponiendo las costas a la vencida. (Art. 251 del C.P.C.). Oportunamente se regularán honorarios. Insértese y hágase saber. y N° 994. Rosario 15 de Mayo de 2015. 7 Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta en el sentido supra expuesto. Insértese y hágase saber. Secretaría, Dra. Gladys Giordano. Rosario, 31 de Julio de 2015.

§ 33 267903 Ag. 11 Ag. 13

En los autos caratulados API c/MAREGA CARLOS s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 222/2001 (C.U.I.J. 21-01144388-2), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de los Tribunales Provinciales Ordinarios de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuto, Secretaría de la Dra. Daniela A. Jaime (S), se ha dictado lo siguiente: Rosario, 31 de Marzo de 2015. Por presentada, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado en copias certificadas. Otórgasele a la compareciente la participación legal correspondiente. A lo solicitado, auto. Firmado: Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria). Auto N° 670, Rosario, 7 de Abril de 2015. Y Vistos(...) Resuelvo: Sustituir el embargo ordenado a fs. 10 por inhibición general de bienes del demandado, hasta cubrir las mismas sumas, librándose el despacho correspondiente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Daniela A Jaime (Secretaria); Dra. Silvia Ana Cicuto (Juez). Rosario, 22 de Mayo de 2015. Téngase presente. Rosario, 30 de Julio de 2015. Fdo: Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria).

S/C 267913 Ag. 11 Ag. 18

En los autos caratulados API c/INGENIERO ENRIQUE MOSCONI S.R.L. s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 1147/2006 (C.U.I.J. 21-01313910-2), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de los Tribunales Provinciales Ordinarios de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luciano D. Juárez, Secretaría del Dr. Santiago M. Malé Franch, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 8 de Mayo de 2015. Por presentado, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado. Désele al compareciente la participación que por derecho corresponde. Hágase saber que se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el artículo 25 incisos 1 y 2 del Código Procesal Civil y Comercial, debiendo las reparticiones oficiadas dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. Agréguese las constancias acompañadas. A la sustitución de la medida cautelar, auto. Fdo. Dr. Luciano D. Juárez (Juez); Dr. Santiago M. Malé

Franch (Secretaria). Auto N° 1069, Rosario, 11 de Mayo de 2015. Y Vistos y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se deje sin efecto el embargo ordenado mediante auto N° 4255/06 (f. 17) y en su lugar disponer la anotación de Inhibición General de bienes de la parte demandada (Art. 277 C.P.C.C.), hasta cubrir la suma de \$ 173.616,97. Líbrese a tal fin el despacho que fuera menester autorizándose al letrado presentante y/o la persona que este designe a intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de ley. Agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dr. Luciano D. Juárez (Juez); Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretaria). Rosario, 26 de Junio de 2015. Téngase presente. Líbrense los despachos oportunamente ordenados. Fdo. Dr. Luciano D. Juárez (Juez); Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretaria). Rosario, de Julio de 2015.

S/C 267912 Ag. 11 Ag. 18

En los autos caratulados API c/GIMENEZ JUAN s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 978/2004; (C.U.I.J. 21-01310160-1), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de los Tribunales Provinciales Ordinarios de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luciano D. Juárez, Secretaría de la Dr. Santiago M. Malé Franch, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 1 de Abril de 2015. Por presentado, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado. Désele al compareciente la participación que por derecho corresponde. Hágase saber que se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el artículo 25 incisos 1 y 2 del Código Procesal Civil y Comercial, debiendo las reparticiones oficiadas dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. Agréguese las constancias acompañadas. A la sustitución de la cautelar, autos. Fdo. Dr. Luciano D. Juárez (Juez); Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretaria). Auto N° 675, Rosario, 6 de Abril de 2015. Y Vistos y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se deje sin efecto el embargo ordenado mediante auto N° 746 de fecha 16 de Marzo de 2005 (f. 8) y en su lugar disponer la anotación de la Inhibición General de bienes de la parte demandada (Art. 277 CPCC), hasta cubrir la suma de \$ 28.564,65, con más el 30% estimado provisoriamente para atender intereses y costas. Líbrese a tal fin el despacho que fuera menester autorizándose al letrado presentante y/o la persona que este designe a intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de ley. Agréguese copia y hágase saber. Fdo: Luciano D. Juárez (Juez); Santiago M. Malé Franch (Secretario). Rosario, 16 de Junio de 2015. Téngase presente. Líbrense los despachos oportunamente ordenados. Fdo: Santiago M. Malé Franch (Secretario). Rosario, 27 de Julio de 2015. Luciano A. Ballarini, prosecretario.

S/C 267910 Ag. 11 Ag. 18

En los autos caratulados API c/SICLARD ROSARIO S.R.L. s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 464/2001 (C.U.I.J. 21-01302957-9), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de los Tribunales Provinciales Ordinarios de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luciano D. Juárez, Secretaría del Dr. Santiago M. Malé Franch, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 8 de Mayo de 2015. Previo a todo trámite, hágase saber que en los presentes va a entender el nuevo Juez Luciano D. Juárez. Notifíquese por cédula al domicilio real del demandado (Art. 62 inc. 3 y 4 del C.P.C.C.). Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. A la sustitución de cautelar que solicita, autos. Fdo: Santiago M. Malé Franch (Secretaria). Auto N° 1086, Rosario, 12 de Mayo de 2015. Y Vistos y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se deje sin efecto el embargo ordenado mediante auto N° 2424 de fecha 3 de Octubre de 2001 (fs. 8) y en su lugar disponer la anotación de Inhibición General de bienes de la parte demandada (Art. 277 C.P.C.C.), hasta cubrir la suma de \$ 3.001,45, con más el 30% estimado provisoriamente para atender intereses y costas. Líbrese a tal fin el despacho que fuera menester autorizándose al letrado presentante y/o la persona que este designe a intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de ley. Agréguese copia y hágase saber. Fdo: Luciano D. Juárez (Juez); Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretaria). Rosario, 10 de Junio de 2015. Téngase presente. Líbrense los despachos oportunamente ordenados. Fdo. Luciano D. Juárez (Juez); Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretaria). Rosario, 27 de Julio de 2015. Luciano A. Ballarini, prosecretario.

S/C 267911 Ag. 11 Ag. 18

En los autos caratulados API c/ROSARIO SERVICIOS SOCIALES S.R.L. s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 137/2001 (C.U.I.J. 21-01302630-8), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de los Tribunales Provinciales Ordinarios de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luciano D. Juárez, Secretaría del Dr. Santiago M. Malé Franch, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 13 de Abril de 2015. Por presentado, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado. Désele al compareciente la participación que por derecho corresponde. Hágase saber que se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el artículo 25 incisos 1 y 2 del Código Procesal Civil y Comercial, debiendo las reparticiones oficiadas dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. Agréguese las constancias acompañadas. A la sustitución de la medida cautelar: autos. Fdo: Santiago M. Malé Franch (Secretaria). Auto N° 762, Rosario, 14 de Abril de 2015. Y Vistos y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se deje sin efecto el embargo ordenado mediante auto N° 515 de fecha 27 de Marzo de 2001 (f. 19) y en su lugar disponer la anotación de Inhibición General de bienes de la parte demandada (Art. 277 C.P.C.C.), hasta cubrir la suma de \$ 25.526,54 con más el 30% estimado provisoriamente para atender intereses y costas. Líbrese a tal fin el despacho que fuera menester autorizándose al letrado presentante y/o la persona que este designe a intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de ley. Agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dr. Luciano D. Juárez (Juez); Dr. Santiago

M. Malé Franch (Secretaria). Rosario, 16 de Junio de 2015. Téngase presente. Líbrense los despachos oportunamente ordenados. Fdo. Dr. Luciano D. Juárez (Juez); Dr. Santiago M. Malé Franch secretario. Rosario, de Julio de 2015.

S/C 267909 Ag. 11 Ag. 18

En los autos caratulados API c/CORATTI CARINA M. s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 433/2007 (C.U.I.J. 21-01275887-9), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de los Tribunales Provinciales Ordinarios de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga, Secretaría de la Dra. Paula V. Bazano, se ha dictado lo siguiente: Auto N° 593, Rosario, 06 de Abril de 2015. Y Vistos:... Resuelvo: 1. Tener a la compareciente por presentada, con domicilio constituido y en el carácter invocado. 2. Sustituir la cautelar ordenada a fs. 22 y en su lugar disponer la inhibición de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 22.000 por todo concepto, librándose despacho con los recaudos de ley. Insértese y hágase saber. Marcelo N. Quiroga (Juez); Dra. Paula V. Bazano (Secretaria). Rosario, 16 de Junio de 2015. Téngase presente. Dra. Paula V. Bazano (Secretaria). Rosario, 28 de Julio de 2015.

S/C 267908 Ag. 11 Ag. 18

En los autos caratulados API c/HERNANDEZ CELSO RAMON s/Ejecución Fiscal, Expte. 2080/2000 (C.U.I.J. 21-01105396-0), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de los Tribunales Provinciales Ordinarios de Rosario, Provincia de Santa Fe, 3°, a cargo del Dr. Hernán G. Carrillo (Juez); Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria), se ha dictado lo siguiente: Rosario, 1 de Abril de 2015. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Otórguesele la participación que por derecho corresponda. A lo sustitución de cautelar solicitada, auto. Firmado: Dra. Silvia A. Cicuto (Juez en Suplencia); Dra. Agustina Faure (Prosecretaria). Auto N° 775, Rosario, 1 de Abril de 2015. Y Vistos:... Resuelvo: Sustituir el embargo ordenado por Auto N° 3305 de fecha 12/12/2000 por la inhibición general de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 4.702, con más la suma de \$ 1.410,60, en concepto de intereses y costas. Líbrense el despacho correspondiente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Silvia A. Cicuto (Juez en Suplencia); Dra. Agustina Faure (Prosecretaria). Rosario, 29 de Mayo de 2015. Líbrense el despacho oportunamente ordenado. Firmado: Dra. Agustina Faure (Prosecretaria). Rosario, de Julio de 2015. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 267907 Ag. 11 Ag. 18

En los autos caratulados API c/GRUPO C S.R.L. s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 88/2006; (C.U.I.J. 21-01273988-2), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de los Tribunales Provinciales Ordinarios de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga, Secretaria de la Dra. Paula V. Bazano, se ha dictado lo siguiente: Auto N° 970. Rosario, 14 de Mayo de 2015. Y Vistos:... Resuelvo: 1. Tener al compareciente por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, dándosele la participación que por derecho corresponda. 2. Dejar sin efecto el embargo oportunamente ordenado y en su lugar disponer la inhibición de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 25.000 por todo concepto, librándose despacho con los recaudos de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez); Dra. Paula V. Bazano (Secretaria). Rosario, 16 de Junio de 2015. Téngase presente. Dra. Paula V. Bazano (Secretaría). Rosario, 28 de Julio de 2015.

S/C 267906 Ag. 11 Ag. 18

En los autos caratulados API c/ESTABLECIMIENTO MICHELON SACI s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 501/2005; (C.U.I.J. 21-01272899-6), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de los Tribunales Provinciales Ordinarios de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga, Secretaría de la Dra. Paula V. Bazano, se ha dictado lo siguiente: Auto N° 973, Rosario, 14 de Mayo de 2015. Y Vistos:... Resuelvo: 1. Tener al compareciente por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, dándosele la participación que por derecho corresponda. 2. Dejar sin efecto el embargo oportunamente ordenado y en su lugar disponer la inhibición de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 10.000 por todo concepto, librándose despacho con los recaudos de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez); Dra. Paula V. Bazano (Secretaría). Rosario, 16 de Junio de 2015. Téngase presente. Fdo. Dra. Paula V. Bazano (Secretaría). Rosario, 28 de Julio de 2015.

S/C 267905 Ag. 11 Ag. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/PASTORE NORMA s/Apremio; (Expte. N° 1319/2012, C.U.I.J.: 21-01322684-6), hace saber que ha dictado los autos N° 3145 del 05 de Noviembre de 2013, disponiendo: Y Vistos:...; Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre bienes del accionado hasta cubrir la suma reclamada de \$ 18.005,80, con más la de \$ 5.400 estimada provisoriamente para intereses y costas librándose a sus efectos los recaudos de ley. Se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto el Art. 25 inc 1 y 2 del C.P.C.C., debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos con transcripción del presente párrafo. Insértese y hágase saber. Santiago Malé Franch, Secretario; Luciano Daniel Juarez, Juez. Rosario, 05 de Agosto de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria subrogante en suplencia.

S/C 267933 Ag. 11 Ag. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados SEBASTIAN GRIMALDI S.A. c/PERREN EDELMIRO OSVALDO y OTROS s/Ejecución Hipotecaria; (C.U.I.J. 21-01367222-6), ha dispuesto: cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$ 600000 con más la del 50% estimada provisoriamente en concepto de costas e intereses; u oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Todo ello, sin perjuicio de la citación por cédula. Rosario, 5 de Agosto de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria subrogante en suplencia.

\$ 165 267935 Ag. 11 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Valenti, Dominga D.N.I. 5.559.347, para que en el término de diez días a partir comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos; Autos: VALENTI, DOMINGA s/Sucesorio; (C.U.I.J. 21-02839372-2). Rosario, 5 de Agosto de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 267897 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Sauro Ricardo Antonio Mario, D.N.I. N° 8.599.594, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos SAURO RICARDO ANTONIO MARIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-01286687-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de entradas Tribunales. Rosario, 30 de Junio de 2015. Paula V. Bazano, Secretaria.

\$ 45 267934 Ag. 11 Ag. 25

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Bartolomé Andoin, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Julio de 2015. Autos ANDOIN LUIS BARTOLOME s/Sucesorio; Expte. C.U.I.J. 21-02838123-6. Dra. Eliana Cecilia Gutiérrez White, Secretaria.

\$ 45 267939 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, cita,

llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GUARDIA AMERICO RAMON, D.N.I. Nº 6.762.074, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de Julio de 2015. Dr. Cicuta, Secretaria; Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 267977 Ag. 11 Ag. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de JOSE ALBERTO MANGIAGLI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Agosto de 2015. Dra. María Amalia Lartermo, secretaria subrogante.

\$ 45 267931 Ag. 11 Ag. 25

Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de DOMINGO JUAN HERRERAS y de ORFILIA BEDRAN, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Agosto de 2015. Dra. María Amalia Lartermo, secretaria subrogante.

\$ 45 267930 Ag. 11 Ag. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de LEANDRO DANIEL DELBONO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Agosto de 2015. Dra. María Amalia Lartermo, secretaria subrogante.

\$ 45 267926 Ag. 11 Ag. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de VILMA MAGDALENA SALERNO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Agosto de 2015. Dra. María Amalia Lartermo, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 45 267925 Ag. 11 Ag. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de GRACIELA SILVIA MIO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Agosto de 2015. Dra. María Amalia Lartermo, secretaria subrogante.

\$ 45 267927 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario Dra. María Andrea Mondelli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña URSULA BERNARDA ROMERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 4 de Agosto de 2015. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 268013 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, se

cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EDELBEIS RUBEN LLOVERAS (D.N.I. 6.015.273), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 4 de Agosto de 2015. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 268012 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ALICIA ROSA AGUAYA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 4 de Agosto de 2015. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 268011 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña DORA BALDESSARI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 4 de Agosto de 2015. Agustina Faure, secretaria subrogante.

§ 45 268005 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE MARIA CALVO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 4 de Agosto de 2015. Agustina Faure, secretaria subrogante.

§ 45 268004 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo Garcia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANTONIO DELAIDO MARCATO y de doña SILVIA BARCIA y/ SILVIA MARIA BARSIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 4 de Agosto de 2015. María Belén Baclini, secretaria.

§ 45 268010 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo Garcia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARISA RITA JULIAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 4 de Agosto de 2015. María Belén Baclini, secretaria.

§ 45 268008 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo Garcia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VICTOR MARCIAL SOUTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 4 de Agosto de 2015. María Belén Baclini, secretaria.

§ 45 268007 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ESTHER LUCIA ANDINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 4 de Agosto de 2015. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 268000 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, en los autos: D´ALESSIO FRANCO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 55/14; C.U.I.J. 21-01446436-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Franco D´Alessio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3 de Agosto de 2015. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 267898 Ag. 11 Ag. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario dentro de los caratulados CHIESA ORFELIA EMILIA s/Sucesorio; (C.U.I.J. 21-02839579-2), llama a los herederos, acreedores o legatarios de Orfelia Emilia Chiesa, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Agosto de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria subrogante en suplencia.

\$ 45 267932 Ag. 11 Ag. 25

FIRMAT

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nº 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, en los autos caratulados FERUGLIO FELISA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 747/2015, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Felisa Peruglio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 30 de Julio de 2015. Dra. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 267952 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nº 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, en los autos caratulados AVALIS HECTOR JOSE s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 774/2015, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor José Avalis, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 30 de Julio de 2015. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 267950 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, en los autos caratulados CALDERON VICENTE s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 691/2015, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Vicente Calderón, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 7 de Julio de 2015. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 267949 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Secretaria), en los autos caratulados: BRUNO, PASCUAL REMO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 720/2015), se cita y emplaza a los herederos y legatarios de don Pascual Remo Bruno, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 8 de Julio de 2015. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 268003 Ag. 11 Ag. 25

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Dentro de los autos caratulados: BANCO BISEL c/IBAÑEZ JUANITA s/Ejecutivo; Expte. N° 56/2001, Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 6 de Cañada de Gómez, se hace saber a los herederos y legatarios de Juanita Ester Ibáñez, lo siguiente: Cañada de Gómez, 15/06/2015. Por formulada planilla, póngase de manifiesto en la oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula anoticiándose el monto total de la planilla, el que asciende a la suma de \$ 53.705,91 en concepto de honorarios, aportes y gastos. Cañada de Gómez, 30 de Julio de 2015. Dra. María Elena Pujol, Secretaria; Dra. Roxana Corbacho, Jueza subrogante. Profesional interviniente Mauro Aimar.

\$ 180 267958 Ag. 11 Ag. 18

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Dr. Diógenes D. Drovetta, Juez de primera Instancia de Circuito Civil y Comercial N° 14, de la ciudad de Villa Constitución, se cita de remate, llama y emplaza bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución sin más tramite, a sucesores de Puleston Néliida y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble ubicado en la localidad de Empalme Villa Constitución, identificado como: catastro 71400/6, Manzana 35 Lote 12 inscripto al T° 44 F° 637 N° 15.486, para que dentro del término ocho (8) días y bajo apercibimientos de ley oponga excepción legítima ante este tribunal dentro de los caratulados: COMUNA DE EMPALME VILLA CONSTITUCIÓN c/PULESTON NELIDA s/Apremio, Expte. N° 1010/14. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Oronao, Secretaria.

S/C 267981 Ag. 11 Ag. 21

Por disposición del Dr. Diógenes D. Drovetta, Juez de primera Instancia de Circuito Civil y Comercial N° 14, de la ciudad de Villa Constitución, se cita de remate, llama y emplaza bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución sin más trámite, a sucesores de Agostini Vito Hugo y/o Pérez Enzo David actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble ubicado en la localidad de Empalme Villa Constitución, identificado como: catastro 284900/8, Manzana 155 lote 5, para que dentro del término ocho (8) días y bajo apercibimientos de ley oponga excepción legítima ante este tribunal dentro de los caratulados: "COMUNA DE EMPALME VILLA CONSTITUCION c/AGOSTINI VITO y Otro s/Apremio, Expte. N° 87/14. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Oronao, Secretaria.

S/C 267982 Ag. 11 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "MOLINA LEÓN RAMÓN s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 158/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Molina León Ramón, por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Villa Constitución, 30 de Agosto de 2015. Dra. Oronao, Secretaria.

§ 45 267983 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito ?14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "CRESPIN RAMÓN y CRESPIN RAMÓN s/Sucesión", Expte. N° 67/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de CRESPI RAMÓN, D.N.I. 3.690.663, por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución. Dra. Diez, Secretaria.

§ 45 267984 Ag. 11 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "CRESPIN RAMÓN y CRESPIN RAMÓN s/Sucesión", Expte. N° 67/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Crespín Ramón, por diez (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución. Dra. Diez, Secretaria.

§ 45 267985 Ag. 11 Ag. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "HASENAUER ANGELA y Otro s/Juicios Sucesorios", Expte. N° 402/15, se cita a los herederos, Acreedores y/o legatarios de Angela Avelina Hasenauer y de Héctor Omar Sánchez, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 27 de Julio de 2015. Dra. Armoa, Secretaria.

§ 45 267987 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "RINAUTO LUISA MARÍA s/Declaratoria de herederos - Sucesión" Expte. N° 325/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Luisa María Rinauto, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 30 de Julio de 2015. Dra. Armoa, Secretaria.

§ 45 267988 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 14 Civil, Comercial y laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, secretaria de la Dra. Armoa en autos caratulados "FORCONESI BASILIO FIORENTINO s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 433/2014) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del

causante Forconesi Basilio Florentino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales y que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Constitución, 06 de mayo de 2015. Dra. Armoa, Secretaria.

§ 45 267989 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "MARAZZI CARLOS ANGEL -COMAR LUISA s/Sucesorio" Expte. N° 340/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Luisa Comar y de Carlos Angel Marazzi, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, Agosto de 2015. Dr. Armoa, Secretaria.

§ 45 267991 Ag. 11 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "CORNET JOSÉ ANTONIO s/Declaratoria de herederos y Juicio sucesorio", Expte. N° 155/13, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Antonio José Cornet, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, Agosto de 2015. Dra. Armoa, Secretaria.

§ 45 267992 Ag. 11 Ag. 25

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Otmar Wigberto Domínguez, DNI M 6.075.745, para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: "DOMÍNGUEZ OTMAR WIGBERTO s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 539/15). Melincué, 25 de Junio de 2015. Dr. Carozzo, Secretaria.

§ 45 268001 Ag. 11 Ag. 25

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Familia de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Nancy V. Grasso, Secretaria Dra. Jorgelina Daneri, en la causa HERRERO, MARISA NOEMI c/CHIARELLA, ENRIQUE RAMON s/Tenencia" (Expte. N° 1161/2014), se cita, llama y emplaza al Sr. Enrique Ramón Chiarella, D.N.I. N° 23.162.473, para que dentro del término de Ley, comparezca ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados: "Herrero, Marisa Noemí c/Chiarella, Enrique Ramón s/Tenencia" (Expte. N° 1161/2014). Firmado: Dra. Nancy V. Grasso (Juez), Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria. Venado Tuerto, 20 de Julio de 2015.

§ 33 267999 Ag. 11 Ag. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Familia de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Nancy V. Grasso, Secretaria Dra. Jorgelina Daneri, en la causa HERRERO, MARISA NOEMI c/CHIARELLA, ENRIQUE RAMON s/Divorcio vincular” (Expte. N° 980/2014), se cita, llama y emplaza al Sr. Enrique Ramona Chiarella, D.N.I. N° 23.162.473, para que dentro del término de Ley, comparezca ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados: “Herrero, Marisa Noemí c/Chiarella, Enrique Ramón s/Divorcio Vincular” (Expte. N° 980/2014). Fdo.: Dra. Nancy V. Grasso (Juez), Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria.

§ 33 267998 Ag. 11 Ag. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Familia de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Nancy V. Grasso, Secretaria Dra. Jorgelina Daneri, en la causa HERRERO, MARISA NOEMI c/CHIARELLA, ENRIQUE RAMON s/Alimentos” (Expte. N° 1160/2014), se cita, llama y emplaza al Sres. Enrique Ramón Chiarella, D.N.I. N° 23.162.473, para que dentro del término de Ley, comparezca ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados: “Herrero, Marisa Noemí c/Chiarella, Enrique Ramón s/Alimentos” (Expte. N° 1160/2014). Firmado: Dra. Nancy V. Grasso (Juez), Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria

§ 33 268000 Ag. 11 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertram, Secretaria a cargo del Dr. A. Walter Bournot, se hace saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CHACON FRANCO R. s/Demanda Ejecutiva” (Expte. N° 537/14), en trámite por ante este mismo Juzgado se ha dispuesto la siguiente providencia: “Venado Tuerto, 21 de Julio de 2014. Proveyendo escrito cargo N° 6734/14: Por presentado, domiciliado y parte a mérito del Poder general que en fotocopia acompaña. Agréguese la documental que adjunta. Por iniciada la demanda ejecutiva que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaria un sobre con documental que presenta.- Bajo la fianza ofrecida que se acepta y deberá constituirse en acta por ante el Actuario, con acreditación de solvencia, decrete la inhibición general de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 4.236.- estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras oficiándose a sus efectos, en la forma y con las constancias de ley al Registro General de Rosario y Registro Nacional de la Propiedad Automotor Seccional N° 2 de Venado Tuerto. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Federico Bertram, Juez, Dr. A. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 13 de Mayo de 2015. Proveyendo cargo 3691/2015: Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por tres veces, a fin que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Dr. Federico Bertram, Juez, Dr. A. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 27 de Julio de 2015. Dr. Bournot, Secretario.

§ 33 268002 Ag. 11 Ag. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Familia de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy Grasso, Secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina Daneri, dentro de los autos caratulados: CORDOBA JERONIMO c/CORDOBA JOSE RAUL s/Cambio de apellido”, Expte. N° 1282/2014, se comunica el pedido de cambio de apellido efectuado por el menor Jerónimo Córdoba, D.N.I. N° 41.056.603, con domicilio en calle Falucho 182 de esta ciudad. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante dos meses, por estar así dispuesto en los autos de referencia. Fdo.: Dra, Nancy Grasso - Jueza - Dra. Jorgelina Daneri - Secretaria. Venado Tuerto, 17 de Junio de 2015.

§ 33 267946 Ag. 11 Ag. 18
